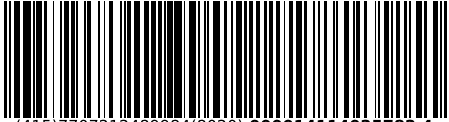
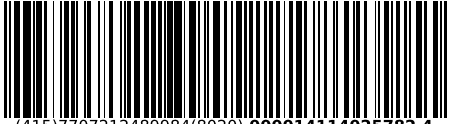
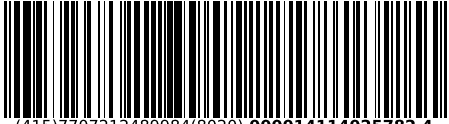
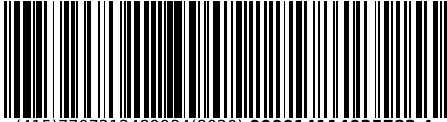


|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            | Formulario del Registro Único Tributario |                            |                                                          |                                    | 001                                                        |                      |  |
| 2. Concepto 02 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                            |                                          |                            | 4. Número de formulario 141140257824                     |                                    |                                                            |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901676833                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                          |                            | 6. DV 8                                                  |                                    | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            |                                                          |                                    | 14. Buzón electrónico 4                                    |                      |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                          | 25. Tipo de documento 1    |                                                          | 26. Número de Identificación       |                                                            | 27. Fecha expedición |  |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                                          | 28. País                   |                                                          | 29. Departamento                   |                                                            | 30. Ciudad/Municipio |  |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            | 32. Segundo apellido                     |                            | 33. Primer nombre                                        |                                    | 34. Otros nombres                                          |                      |  |
| 35. Razón social UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                                          |                            |                                                          |                                    | 37. Sigla                                                  |                      |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 38. País COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                                          | 39. Departamento Santander |                                                          | 40. Ciudad/Municipio Floridablanca |                                                            |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 41. Dirección principal CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 42. Correo electrónico notificaciones@ecoservir.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                                          |                            | 44. Teléfono 1 3046572093                                |                                    | 45. Teléfono 2 3153901630                                  |                      |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| Actividad económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            |                                          |                            |                                                          |                                    | Ocupación                                                  |                      |  |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                            | Actividad secundaria                     |                            | Otras actividades                                        |                                    | 52. Número establecimientos                                |                      |  |
| 46. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código                               | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código                                               | 1                                  | 2                                                          |                      |  |
| 8121                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 20230121                   | 4610                                     | 20230123                   |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 53. Código 714485255                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 07- Retención en la fuente a título de rent                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 52 - Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 55 - Informante de Beneficiarios Finales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                          |                            | Exportadores                                             |                                    |                                                            |                      |  |
| 54. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                                          |                            | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3                        |                                    |                                                            |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            | 57. Modo                                                 |                                    |                                                            |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            | 58. CPC                                                  |                                    |                                                            |                      |  |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |                                          |                            |                                                          |                                    |                                                            |                      |  |
| 59. Anexos SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                          |                            | 60. No. de Folios: 0                                     |                                    | 61. Fecha 2024 - 10 - 29 / 08 : 05: 09                     |                      |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |                            |                                          |                            | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. |                                    |                                                            |                      |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                            |                                          |                            | Firma autorizada:                                        |                                    |                                                            |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            | 984. Nombre FLOREZ JAIMES JUAN PABLO                     |                                    |                                                            |                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                            |                                          |                            | 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado      |                                    |                                                            |                      |  |

|                                                                                   |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------|--|
|    |                                                | Formulario del Registro Único Tributario |                                               |                                                                                                                                  |  | 001                              |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |                                                |                                          |                                               | Página 2 de 5 Hoja 2                                                                                                             |  |                                  |  |
|                                                                                   |                                                |                                          |                                               | 4. Número de formulario 141140257824                                                                                             |  |                                  |  |
|  |                                                |                                          |                                               | <br>(415)7707212489984(8020) 000014114025782 4 |  |                                  |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |                                                | 6. DV                                    |                                               | 12. Dirección seccional                                                                                                          |  | 14. Buzón electrónico            |  |
| 9 0 1 6 7 6 8 3 3                                                                 |                                                | 8                                        |                                               | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga                                                                                               |  | 4                                |  |
| Características y formas de las organizaciones                                    |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 62. Naturaleza                                                                    |                                                | 2                                        |                                               | 63. Formas asociativas                                                                                                           |  |                                  |  |
| 65. Fondos                                                                        |                                                |                                          |                                               | 66. Cooperativas                                                                                                                 |  |                                  |  |
| 68. Sin personería jurídica                                                       |                                                | 7                                        |                                               | 69. Otras organizaciones no clasificadas                                                                                         |  |                                  |  |
|                                                                                   |                                                |                                          |                                               | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados                     |  |                                  |  |
|                                                                                   |                                                |                                          |                                               | 67. Sociedades y organismos extranjeros                                                                                          |  |                                  |  |
|                                                                                   |                                                |                                          |                                               | 70. Beneficio                                                                                                                    |  | 1                                |  |
| Constitución, Registro y Última Reforma                                           |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| Documento                                                                         |                                                | 1. Constitución                          |                                               | 2. Reforma                                                                                                                       |  | Composición del Capital          |  |
| 71. Clase                                                                         |                                                | 0 4                                      |                                               |                                                                                                                                  |  | 82. Nacional 1 0 0 %             |  |
| 72. Número                                                                        |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  | 83. Nacional público 0 . 0 %     |  |
| 73. Fecha                                                                         |                                                | 2 0 2 2, 1 1, 0 9                        |                                               |                                                                                                                                  |  | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |  |
| 74. Número de notaría                                                             |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  | 85. Extranjero 0 %               |  |
| 75. Entidad de registro                                                           |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |  |
| 76. Fecha de registro                                                             |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |  |
| 77. No. Matricula mercantil                                                       |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 78. Departamento                                                                  |                                                | 1 1                                      |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 79. Ciudad/Municipio                                                              |                                                | 0 0 1                                    |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| Vigencia                                                                          |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 80. Desde                                                                         |                                                | 2 0 2 2, 1 1, 0 9                        |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 81. Hasta                                                                         |                                                | 2 0 2 4, 1 1, 0 9                        |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| Entidad de vigilancia y control                                                   |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 88. Entidad de vigilancia y control                                               |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| Estado y Beneficio                                                                |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| Item                                                                              | 89. Estado actual                              | 90. Fecha cambio de estado               | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV                                                                                                                           |  |                                  |  |
| 1                                                                                 |                                                |                                          |                                               | -                                                                                                                                |  |                                  |  |
| 2                                                                                 |                                                |                                          |                                               | -                                                                                                                                |  |                                  |  |
| 3                                                                                 |                                                |                                          |                                               | -                                                                                                                                |  |                                  |  |
| 4                                                                                 |                                                |                                          |                                               | -                                                                                                                                |  |                                  |  |
| 5                                                                                 |                                                |                                          |                                               | -                                                                                                                                |  |                                  |  |
| Vinculación económica                                                             |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 93. Vinculación económica                                                         | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial |                                          |                                               | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante                                                         |  | 96. DV.                          |  |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                              |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior                  |                                                | 171. País                                |                                               | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP                                                  |  |                                  |  |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP           |                                                |                                          |                                               |                                                                                                                                  |  |                                  |  |

|                                                                                   |  |                                                            |  |                                                                                                                                  |  |                                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
|    |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Representación |  |                                                                                                                                  |  | 001                                |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |  |                                                            |  | Página 3 de 5 Hoja 3                                                                                                             |  |                                    |  |
|                                                                                   |  |                                                            |  | 4. Número de formulario 141140257824                                                                                             |  |                                    |  |
|  |  |                                                            |  | <br>(415)7707212489984(8020) 000014114025782 4 |  |                                    |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |  | 6. DV                                                      |  | 12. Dirección seccional                                                                                                          |  | 14. Buzón electrónico              |  |
| 9 0 1 6 7 6 8 3 3                                                                 |  | 8                                                          |  | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga                                                                                               |  | 4                                  |  |
| Representación                                                                    |  |                                                            |  |                                                                                                                                  |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN 1 8                                        |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 4 1 0 2 8                                                                     |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3                                 |  | 101. Número de identificación<br>9 1 5 3 3 1 1 3           |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>DUARTE                                                    |  | 105. Segundo apellido<br>ACEVEDO                           |  | 106. Primer nombre<br>EDUARDO                                                                                                    |  | 107. Otros nombres<br>ANDRES       |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL 1 9                                        |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 4 0 2 2 1                                                                     |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3                                  |  | 101. Número de identificación<br>1 3 7 1 8 7 1 9           |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>FLOREZ                                                    |  | 105. Segundo apellido<br>JAIMES                            |  | 106. Primer nombre<br>JUAN                                                                                                       |  | 107. Otros nombres<br>PABLO        |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |

|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|
|                                                   |                                                               | Formulario del Registro Único Tributario<br>Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones |                               |                                         |                           | 001                   |                    |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |                                                               |                                                                                                           |                               | Página 4 de 5 Hoja 4                    |                           |                       |                    |
|                                                 |                                                               |                                                                                                           |                               | 4. Número de formulario<br>141140257824 |                           |                       |                    |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014114025782 4 |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |                                                               | 6. DV                                                                                                     |                               | 12. Dirección seccional                 |                           | 14. Buzón electrónico |                    |
| 9 0 1 6 7 6 8 3 3                                                                                                                |                                                               | 8                                                                                                         |                               | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga      |                           | 4                     |                    |
| Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales                                                         |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 1                                                                                                                                | 111. Tipo de documento<br>NIT                                 |                                                                                                           | 112. Número de identificación |                                         | 113. DV 114. Nacionalidad |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 3 1                                                           |                                                                                                           | 9 0 0 3 3 5 3 4 1             |                                         | 1 1 COLOMBIA 1 6 9        |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 115. Primer apellido                                          |                                                                                                           | 116. Segundo apellido         |                                         | 117. Primer nombre        |                       | 118. Otros nombres |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 119. Razón social<br>HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 120. Valor capital del socio                                                                                                     |                                                               | 121. % Participación                                                                                      |                               | 122. Fecha de ingreso                   |                           | 123. Fecha de retiro  |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               | 7 0 2 0 2 2 1 1 0 9                     |                           |                       |                    |
| 2                                                                                                                                | 111. Tipo de documento<br>NIT                                 |                                                                                                           | 112. Número de identificación |                                         | 113. DV 114. Nacionalidad |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 3 1                                                           |                                                                                                           | 9 0 0 3 0 9 3 7 1             |                                         | 0 0 COLOMBIA 1 6 9        |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 115. Primer apellido                                          |                                                                                                           | 116. Segundo apellido         |                                         | 117. Primer nombre        |                       | 118. Otros nombres |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 119. Razón social<br>SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC  |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 120. Valor capital del socio                                                                                                     |                                                               | 121. % Participación                                                                                      |                               | 122. Fecha de ingreso                   |                           | 123. Fecha de retiro  |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               | 3 0 2 0 2 2 1 1 0 9                     |                           |                       |                    |
| 3                                                                                                                                | 111. Tipo de documento                                        |                                                                                                           | 112. Número de identificación |                                         | 113. DV 114. Nacionalidad |                       |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 115. Primer apellido                                          |                                                                                                           | 116. Segundo apellido         |                                         | 117. Primer nombre        |                       | 118. Otros nombres |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 119. Razón social                                             |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 120. Valor capital del socio                                                                                                     |                                                               | 121. % Participación                                                                                      |                               | 122. Fecha de ingreso                   |                           | 123. Fecha de retiro  |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 4                                                                                                                                | 111. Tipo de documento                                        |                                                                                                           | 112. Número de identificación |                                         | 113. DV 114. Nacionalidad |                       |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 115. Primer apellido                                          |                                                                                                           | 116. Segundo apellido         |                                         | 117. Primer nombre        |                       | 118. Otros nombres |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 119. Razón social                                             |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 120. Valor capital del socio                                                                                                     |                                                               | 121. % Participación                                                                                      |                               | 122. Fecha de ingreso                   |                           | 123. Fecha de retiro  |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 5                                                                                                                                | 111. Tipo de documento                                        |                                                                                                           | 112. Número de identificación |                                         | 113. DV 114. Nacionalidad |                       |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 115. Primer apellido                                          |                                                                                                           | 116. Segundo apellido         |                                         | 117. Primer nombre        |                       | 118. Otros nombres |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
|                                                                                                                                  | 119. Razón social                                             |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |
| 120. Valor capital del socio                                                                                                     |                                                               | 121. % Participación                                                                                      |                               | 122. Fecha de ingreso                   |                           | 123. Fecha de retiro  |                    |
|                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                           |                               |                                         |                           |                       |                    |

|                                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                 |                       |                    |                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------------------|--|
|                                                   |                                                | Formulario del Registro Único Tributario<br>Revisor Fiscal y Contador |                               |                                         |                                 | 001                   |                    |                                    |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |                                                |                                                                       |                               | Página 5 de 5 Hoja 5                    |                                 |                       |                    |                                    |  |
|                                                 |                                                |                                                                       |                               | 4. Número de formulario<br>141140257824 |                                 |                       |                    |                                    |  |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014114025782 4 |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                 |                       |                    |                                    |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |                                                | 6. DV                                                                 |                               | 12. Dirección seccional                 |                                 | 14. Buzón electrónico |                    |                                    |  |
| 9 0 1 6 7 6 8 3 3                                                                                                                |                                                | 8                                                                     |                               | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga      |                                 | 4                     |                    |                                    |  |
| Revisor Fiscal y Contador                                                                                                        |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                 |                       |                    |                                    |  |
| Revisor fiscal principal                                                                                                         | 124. Tipo de documento                         |                                                                       | 125. Número de identificación |                                         | 126. DV                         |                       |                    | 127. Número de tarjeta profesional |  |
|                                                                                                                                  | 128. Primer apellido                           |                                                                       | 129. Segundo apellido         |                                         | 130. Primer nombre              |                       | 131. Otros nombres |                                    |  |
|                                                                                                                                  | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 133. DV                       |                                         | 134. Sociedad o firma designada |                       |                    |                                    |  |
|                                                                                                                                  | 135. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                 |                       |                    |                                    |  |
| Revisor fiscal suplente                                                                                                          | 136. Tipo de documento                         |                                                                       | 137. Número de identificación |                                         | 138. DV                         |                       |                    | 139. Número de tarjeta profesional |  |
|                                                                                                                                  | 140. Primer apellido                           |                                                                       | 141. Segundo apellido         |                                         | 142. Primer nombre              |                       | 143. Otros nombres |                                    |  |
|                                                                                                                                  | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 145. DV                       |                                         | 146. Sociedad o firma designada |                       |                    |                                    |  |
|                                                                                                                                  | 147. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                 |                       |                    |                                    |  |
| Contador                                                                                                                         | 148. Tipo de documento                         |                                                                       | 149. Número de identificación |                                         | 150. DV                         |                       |                    | 151. Número de tarjeta profesional |  |
|                                                                                                                                  | Cédula de Ciudadanía 1 3                       |                                                                       | 3 7 7 4 8 3 3 4               |                                         | 0                               |                       |                    | 2 3 8 3 7 9                        |  |
|                                                                                                                                  | 152. Primer apellido                           |                                                                       | 153. Segundo apellido         |                                         | 154. Primer nombre              |                       | 155. Otros nombres |                                    |  |
|                                                                                                                                  | TOLOZA                                         |                                                                       | PRADA                         |                                         | KERLLY                          |                       | LUCERO             |                                    |  |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |                                                | 157. DV                                                               |                               | 158. Sociedad o firma designada         |                                 |                       |                    |                                    |  |
| 159. Fecha de nombramiento                                                                                                       |                                                | 2 0 2 4 0 5 3 0                                                       |                               |                                         |                                 |                       |                    |                                    |  |

## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

| No. | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | NIT O C.C.    | % PARTICIPACIÓN (*) | TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|---------------------|---------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | ECO SERVIR S.A.S.   | 900.335.341-1 | 70%                 | Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental. |
| 2   | ECOCATERING S.A.S   | 900.309.371-0 | 30%                 | Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.                                                                                                                                                                                                                                       |

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

|                     |                                                                                |         |               |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------|
| Persona de contacto | NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO                                     |         |               |
| Dirección y ciudad  | Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA                  | Ciudad  | Bucaramanga   |
| Teléfono            | 322 – 8858854                                                                  | Celular | 322 - 8858854 |
| Correo electrónico  | <a href="mailto:direccionadmin@ecoservir.com">direccionadmin@ecoservir.com</a> |         |               |

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

*Carlos Duarte*

Nombre/Razón Social del Integrante:  
Participación (%):  
Representante Legal:  
Documento de Identidad:  
NIT:  
Dirección física y Teléfono:  
Correo Principal:

Firma  
ECOSERVIR S.A.S.  
70%  
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
91.511.562 de Bucaramanga  
900.335.341-1  
Vereda Monterrey Municipio San Alberto  
[direccionadmin@ecoservir.com](mailto:direccionadmin@ecoservir.com)

Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

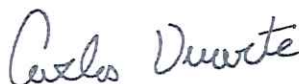


---

|                                     |                                                                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | Firma                                                                           |
| Nombre/Razón Social del Integrante: | <u>ECO CATERING SAS</u>                                                         |
| Participación (%):                  | <u>30%</u>                                                                      |
| Representante Legal:                | <u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>                                            |
| Documento de Identidad:             | <u>91.533.113 de Bucaramanga</u>                                                |
| NIT:                                | <u>900.309.371-0</u>                                                            |
| Dirección física y Teléfono:        | <u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>                                          |
| Correo Principal:                   | <u><a href="mailto:Ecocatering2021@gmail.com">Ecocatering2021@gmail.com</a></u> |

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



---

|                                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | Firma                                                                                 |
| Nombre/Razón Social del Integrante: | <u>ECOSERVIR S.A.S.</u>                                                               |
| Participación (%):                  | <u>70%</u>                                                                            |
| Representante Legal:                | <u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>                                                |
| Documento de Identidad:             | <u>91.511.562 de Bucaramanga</u>                                                      |
| NIT:                                | <u>900.335.341-1</u>                                                                  |
| Dirección física y Teléfono:        | <u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>                                         |
| Correo Principal:                   | <u><a href="mailto:direccionadmin@ecoservir.com">direccionadmin@ecoservir.com</a></u> |

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



---

|                                     |                                                                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | Firma                                                                           |
| Nombre/Razón Social del Integrante: | <u>ECO CATERING SAS</u>                                                         |
| Participación (%):                  | <u>30%</u>                                                                      |
| Representante Legal:                | <u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>                                            |
| Documento de Identidad:             | <u>91.533.113 de Bucaramanga</u>                                                |
| NIT:                                | <u>900.309.371-0</u>                                                            |
| Dirección física y Teléfono:        | <u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>                                          |
| Correo Principal:                   | <u><a href="mailto:Ecocatering2021@gmail.com">Ecocatering2021@gmail.com</a></u> |

## **ACTA No.1 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de abril del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a JHON EDWARS GAMBOA PEREZ, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.781.561, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- Cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

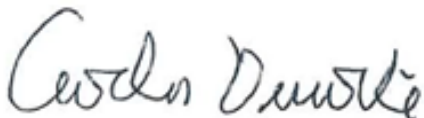
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal suplente acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los doce (12) días del mes de abril de 2023.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal  
ECO CATERING S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

JHON EDWARS GAMBOA PEREZ  
C.C. No. 1.098.781.561 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.2 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA, domiciliado en Bogotá – Cundinamarca, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.493.587, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- Cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

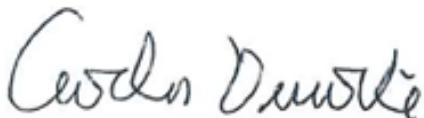
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal suplente acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2023.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO

C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga

Representante Legal

ECO CATERING S.A.S.

Nit: 900.309.371-0

Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar

Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

MONICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA

C.C. No. 63.493.587 de Bucaramanga

Representante Legal Suplente

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

### **ACTA No.3 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 4** Representante Legal de la Unión Temporal y el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO, domiciliada en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677 expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

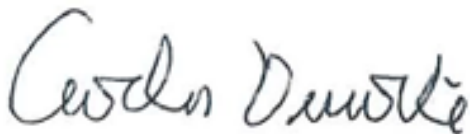
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Por



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO CATERING S.AS.  
ECO CATERING S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

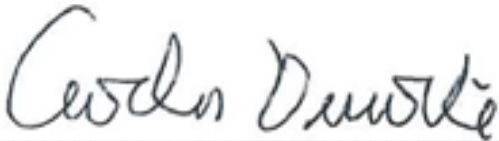
Acepto:



---

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO  
C.C. No.53.060.677 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.4 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 4** Representante Legal de la Unión Temporal y el **numeral 5** Representante Legal Suplente de la Unión Temporal **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562 expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677, expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023** para el suministro del **Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

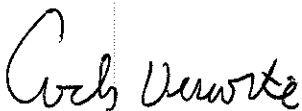
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

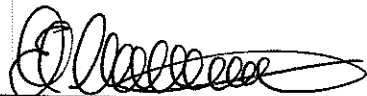
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

Por



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO CATERING S.A.S.  
ECO CATERING S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0

Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO  
C.C. No. 63.060.677 de Bogotá  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

**ACTA No.5 MODIFICACIÓN RAZON SOCIAL DE ECO CATERING SAS  
A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS INTEGRANTE DE LA  
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 2** la Unión Temporal está integrada de conformidad al **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

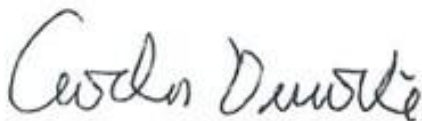
| Nº | NOMBRE/ RAZON SOCIAL                  | NIT O C.C.    | % PARTICIPACION (*) | TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL ACUERDO.                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|---------------------------------------|---------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ECO SERVIR S.A.S                      | 900.335.341-1 | 70%                 | Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato, Administración Administrativa y financiera del contrato. Contratación de personal, pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan Bienestar y plan Ambiental |
| 2  | SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S | 900.309.371-0 | 30%                 | Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.                                                                                                                                                                                                                                      |

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 700047

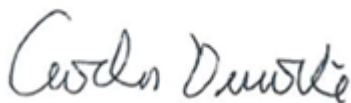
Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal  
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Por

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia".

---

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO  
C.C. No. 53.060.677 de Bogotá  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.6 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bogotá DC , a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2024.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5 Representante Legal Suplente de la Unión Temporal del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a **JUAN PABLO FLOREZ JAIMES**, domiciliado en Bogotá DC, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.718.719, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023** para el suministro del **Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023**.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

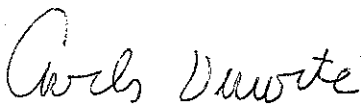
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

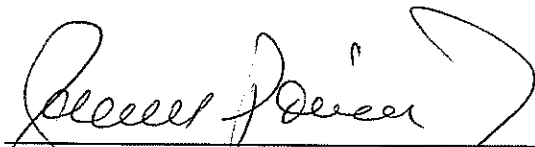
Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

**ACTA No.7 INCLUSION EN RAZON SOCIAL CONDICION BIC DE LOS  
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2024.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S BIC**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 2** la Unión Temporal está integrada de conformidad al **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

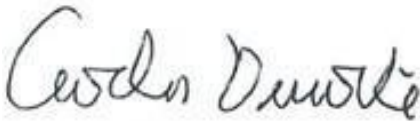
| Nº | NOMBRE/ RAZON SOCIAL                      | NIT O C.C.    | % PARTICIPACION (*) | TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL ACUERDO.                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|-------------------------------------------|---------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ECO SERVIR S.A.S BIC                      | 900.335.341-1 | 70%                 | Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato, Administración Administrativa y financiera del contrato. Contratación de personal, pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan Bienestar y plan Ambiental |
| 2  | SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC | 900.309.371-0 | 30%                 | Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.                                                                                                                                                                                                                                      |

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS  
BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 700047

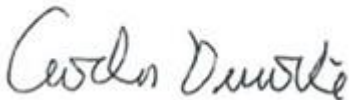
Por



---

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal  
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.  
BIC  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Pablo Florez Jaimes', is written over a horizontal line.

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.8 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

En la ciudad de Bogotá DC , a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2024.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**LUIS ALFREDO RIAÑO PABON**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.675.932 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**  
- Las partes han designado a **LUIS ALFREDO RIAÑO PABON**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.675.932, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

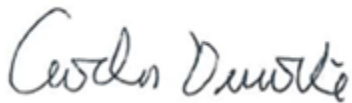
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

Por



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal ECO SERVIR SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por



---

LUIS ALFREDO RIAÑO PABON  
C.C. No. 1.098.675.932 de Bucaramanga  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

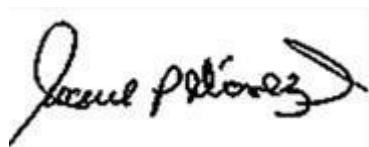
Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.9 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

En la ciudad de Bogotá DC , a los dos (02) días del mes de mayo del año 2024.

**ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.910.457 de Floridablanca, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** ~~del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G~~, el cual quedará así:

### **NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

- Las partes han designado a **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

Por

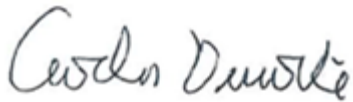


ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ

---

C.C.No.1.097.910.457 de Floridablanca  
Representante Legal ECO SERVIR SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por

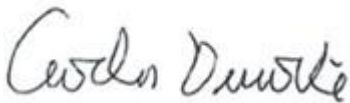


CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511562 de Bucaramanga  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC

---

Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.10 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE ECO SERVIR SAS BIC**

En la ciudad de Bogotá DC , a los dos (02) días del mes de mayo del año 2024.

**ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.910.457 de Floridablanca, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** ~~del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G~~, el cual quedará así:

### **NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE ECO SERVIR SAS BIC**

- Las partes han designado a **ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.910.457, expedida en Floridablanca, para que actúe como representante legal y vocero de **ECO SERVIR SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **ECO SERVIR SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

Por

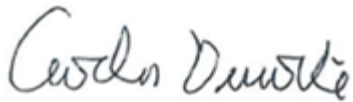


ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ

---

C.C.No.1.097.910.457 de Floridablanca  
Representante Legal ECO SERVIR SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por

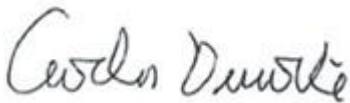


CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511562 de Bucaramanga  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC

---

Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

**ACTA No.11 MODIFICACIÓN RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR SAS  
BIC A HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC INTEGRANTE  
DE LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de mayo del año 2024.

**ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.910.457 de Floridablanca, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 2** la Unión Temporal está integrada de conformidad al **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

| Nº | NOMBRE/ RAZON SOCIAL                      | NIT O C.C.    | % PARTICIPACION (*) | TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL ACUERDO.                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|-------------------------------------------|---------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC  | 900.335.341-1 | 70%                 | Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato, Administración Administrativa y financiera del contrato. Contratación de personal, pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan Bienestar y plan Ambiental |
| 2  | SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC | 900.309.371-0 | 30%                 | Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.                                                                                                                                                                                                                                      |

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

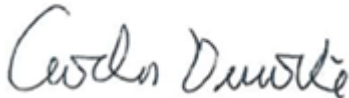
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de mayo de 2024.

Por



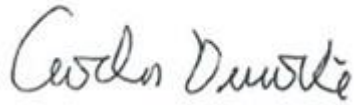
**ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ**  
C.C.No.1.097.910.457 de Floridablanca  
Representante Legal HOLDING DE  
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 700047

Por



**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**  
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.  
BIC Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Por



---

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**

C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Por



**JUAN PABLO FLOREZ JAIMES**

C.C. No. 13.718.719 de

Bucaramanga Representante

Legal Suplente

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.12 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

En la ciudad de Bogotá DC , a los nueve (09) días del mes de julio del año 2024.

**ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.910.457 de Floridablanca, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**JUAN PABLO FLOREZ JAIMES**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.719 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

### **NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

- Las partes han designado a **JUAN PABLO FLOREZ JAIMES**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.718.719, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los nueve (09) días del mes de julio de 2024.

Por

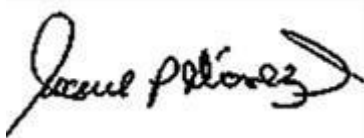


ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ

---

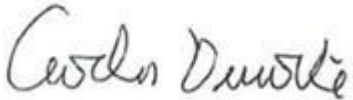
C.C.No.1.097.910.457 de Floridablanca  
Representante Legal HOLDING DE  
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por



JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

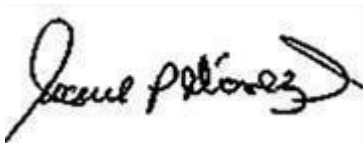
Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.13 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.**

En la ciudad de Bogotá DC , a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2024.

**JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**JUAN PABLO FLOREZ JAIMES**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.719 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC** del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

### **NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC**

- Las partes han designado a **JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.279.334, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

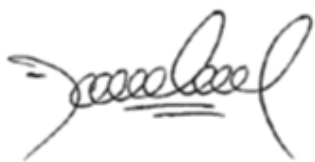
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

Por



---

JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA  
C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga  
Representante Legal HOLDING DE  
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC Nit No.  
900.335.341-1  
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca  
Teléfono: (7) 7000470

Por

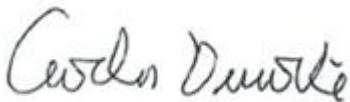


JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga

---

Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

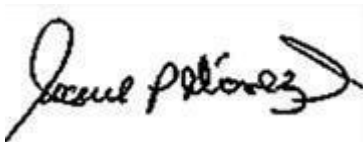
Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.14 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

En la ciudad de Bucaramanga , a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2024.

**JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDGAR ALFREDO MARTINEZ NUÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.238.931 de Barrancabermeja, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

**NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**  
- Las partes han designado a **EDGAR ALFREDO MARTINEZ NUÑEZ**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.238.931, expedida en Barrancabermeja, para que actúe como representante legal y vocero de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA

---

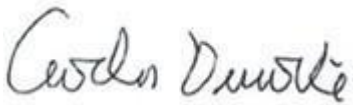
C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga  
Representante Legal HOLDING DE  
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por



EDGAR ALFREDO MARTINEZ NUÑEZ  
C.C. No. 1.096.238.931 de Barrancabermeja  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.15 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

En la ciudad de Bucaramanga , a los once (11) días del mes de octubre del año 2024.

**JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**NATALIA MORALES BENJUMEA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín - Antioquia; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.448.033 de Medellín, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

### **NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**

- Las partes han designado a **NATALIA MORALES BENJUMEA**, domiciliado en Medellín, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.448.033, expedida en Medellín, para que actúe como representante legal y vocero de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

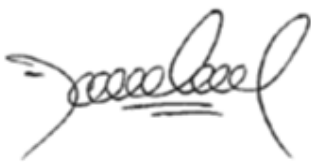
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA

---

C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga  
Representante Legal HOLDING DE  
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por

NATALIA MORALES BENJUMEA

NATALIA MORALES BENJUMEA

C.C. No. 1.152.448.033 de Medellín

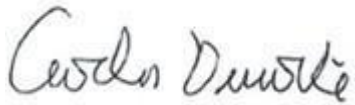
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC

Nit: 900.309.371-0

Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -

Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



---

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES

C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga

Representante Legal Suplente

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## **ACTA No.16 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2024.

**JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**NATALIA MORALES BENJUMEA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín - Antioquia; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.448.033 de Medellín, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G **del FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

### **NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G:**

- Las partes han designado a **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.113, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante legal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Órdenes de Compra, Modificaciones a las Órdenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA

---

C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga  
Representante Legal HOLDING DE  
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC  
Nit No. 900.335.341-1  
Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por

NATALIA MORALES BENJUMEA

NATALIA MORALES BENJUMEA  
C.C. No. 1.152.448.033 de Medellín  
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -  
Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No.91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



---

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES  
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14892492801



(415)7707212489984(8020) 0000014892492801

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 8 3 3

8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE

42. Correo electrónico

direccionadmin@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 8 5 8 8 5 4

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 1 0

2 0 2 3 0 1 2 7

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2 8

61. Fecha

2023 - 01 - 31 / 10 : 35: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

*[Firma manuscrita]*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES

985. Cargo

Gestor



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91533113 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2024 04:25 PM



Código Verificación: **Y83BJ5AQPT**

Válida hasta: **12/02/2025**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, quien se identifica con

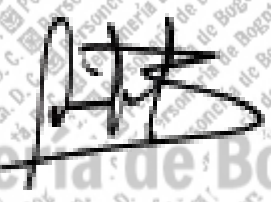
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **91533113** de BUCARAMANGA  
(NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRECE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

  
**VICTOR JULIO URIBE GOMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

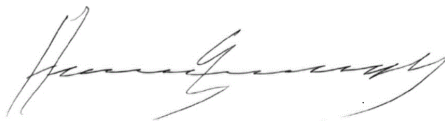
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:02:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 91533113             |
| Código de Verificación | 91533113241114180209 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 258030271



PIB

18:07:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 915331113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:12:32 PM horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91533113**

Apellidos y Nombres: **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2024 06:15:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91533113** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105099326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:19:08 horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91533113**,  
Apellidos y Nombres **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, con NIT **800246953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Consulta Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudo Impuesto de](#)
[Registro](#)


Los comerciantes que se matriculen y los que hayan renovado oportunamente su matrícula y la de todos sus establecimientos a nivel nacional pueden acceder a la información del **Registro Único Empresarial y Social – RUES**, de acuerdo con lo señalado en la **Circular 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades**.

A través de esta consulta, los beneficiarios pueden descargar la información de los comerciantes inscritos en el RUES a nivel nacional que tengan su matrícula y la de todos sus establecimientos renovada.

## Realice su consulta empresarial o social



Recomendaciones de uso



Digite el número de identificación sin puntos, guilones ni dígito de verificación.



Conoce aquí el nuevo portal RUES

**Info** La consulta por NIT no ha retornado resultados

### Información de sociedades no operativas:

La Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, facultó a la Superintendencia de Sociedades para declarar la disolución de las sociedades no operativas. Esta declaración aplica a las sociedades no sujetas a la supervisión de un ente especializado y que no estén en un proceso de insolvencia de que trata la Ley 1116 de 2006.

Se presumen no operativas:

- Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos; o
- Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos

La Superintendencia de Sociedades tendrá en cuenta la ausencia de renovación de la matrícula mercantil o de entrega de la información financiera oportuna a partir de los años 2022, 2023 y 2024.



Registro Mercantil



Registro Único de Proponentes



Registro nacional de turismo



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

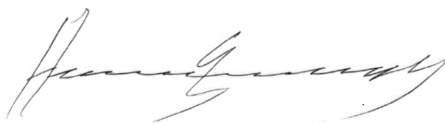
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:38:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9016768338                          |
| Código de Verificación | 9016768338241114183830              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 258033008



PIB

18:48:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado(a) con NIT número 9016768338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO IDENTIFICADO CON C.C. 91.533.113 DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA**

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901.676.833-8**, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los treinta (30) días de octubre del 2024.

Atentamente,

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CEDULA 91.533.113 de Bucaramanga

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/10/2024 - 11:06:36  
**Recibo No.** S000306548, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** SXJUHjVhbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**Razón Social :** SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC  
**Nit :** 900309371-0  
**Domicilio:** San Alberto, Cesar

**MATRÍCULA**

**Matrícula No:** 59247  
**Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio:** 02 de agosto de 2021  
**Ultimo año renovado:** 2024  
**Fecha de renovación:** 27 de marzo de 2024  
**Grupo NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN**

**Dirección del domicilio principal :** VDA MONTERREY BODEGA 2  
**Municipio :** San Alberto, Cesar  
**Correo electrónico :** ecocatering2021@gmail.com  
**Teléfono comercial 1 :** 3108025079  
**Teléfono comercial 2 :** No reportó.  
**Teléfono comercial 3 :** No reportó.

**Dirección para notificación judicial :** VDA MONTERREY BODEGA 2  
**Municipio :** San Alberto, Cesar  
**Correo electrónico de notificación :** ecocatering2021@gmail.com  
**Teléfono para notificación 1 :** 3108025079

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/10/2024 - 11:06:36  
**Recibo No.** S000306548, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** SXJUHjVhbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

Por Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16994 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Por Acta No. 76 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17376 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUACHICA A SAN ALBERTO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos: servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas,

## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 11:06:36  
Recibo No. S000306548, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXJUHJVhbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. compra venta distribución, comercialización importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café en cafetería y lecherías. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinseridos o personas que han salido de la cárcel.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 1.090.000.000,00 |
| No. Acciones           | 109.000,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00        |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/10/2024 - 11:06:36  
Recibo No. S000306548, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXJUHjVhbj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 1.090.000.000,00 |
| No. Acciones           | 109.000,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00        |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 1.090.000.000,00 |
| No. Acciones           | 109.000,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00        |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas este a su vez tendrá suplentes quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decision sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantia. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 77 del 28 de septiembre de 2024 de la Acta Nombramientos, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2024 con el No. 17833 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>        | <b>NOMBRE</b>            | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|---------------------|--------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | NATALIA MORALES BENJUMEA | C.C. No. 1.152.448.033 |

Por Acta No. 76 del 25 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 17640 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b> | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|---------------|-----------------------|
|--------------|---------------|-----------------------|

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/10/2024 - 11:06:36  
Recibo No. S000306548, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXJUHjVhbj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ALIX NAVARRO ORDUZ

C.C. No. 63.500.785

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

| CARGO                                            | NOMBRE                                      | IDENTIFICACION        | T. PROF  |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|----------|
| REVISOR FISCAL PPAL CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO | CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S. | NIT No. 900.805.454-0 | 162697-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                               | INSCRIPCIÓN                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas                    | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga                    | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 Bucaramanga              | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga                      | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga                      | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 Bucaramanga                | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 Bucaramanga                    | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas                    | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas                    | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas                    | 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX    |
| *) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX |
| *) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas   | 16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX   |
| *) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas   | 16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX   |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 11:06:36  
Recibo No. S000306548, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXJUHjVhbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121  
Actividad secundaria Código CIIU: G4631  
Otras actividades Código CIIU: G4659 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.010.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

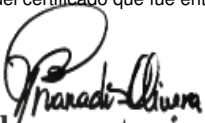
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 31/10/2024 - 11:06:36  
Recibo No. S000306548, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SXJUHjVhbJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152448033 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/11/2024 09:36 AM



Código Verificación: **MBUWNJZG59**

Válida hasta: **30/01/2025**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NATALIA MORALES BENJUMEA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1152448033** de MEDELLIN

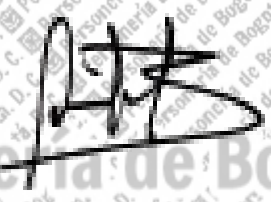
(MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

  
**VICTOR JULIO URIBE GOMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

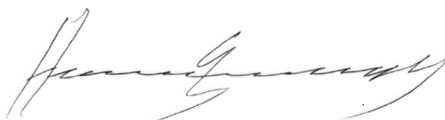
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:02:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1152448033             |
| Código de Verificación | 1152448033241114180250 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 258030370



PIB

18:08:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MORALES BENJUMEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152448033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:22 PM horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152448033**

Apellidos y Nombres: **MORALES BENJUMEA NATALIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

[atc@policia.gov.co](mailto:atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2024 06:16:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152448033** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105099367** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policia Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



**GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:03 horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152448033**, Apellidos y Nombres **MORALES BENJUMEA NATALIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, con NIT **800246953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ **Correo:** [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 **Web:** [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

## SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio AGUACHICA

Identificación NIT 900309371 - 0



### Registro Mercantil

Numero de Matricula 59247

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240327

Fecha de Matricula 20210802

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20241030

Emprendimiento Social N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- ☒ REGISTRO MERCANTIL
- ☒ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Comprar C

[\(https://sii.confecamaras.co/vista\\_empresa=53&matricula=59247\)](https://sii.confecamaras.co/vista_empresa=53&matricula=59247)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

- 8121** Limpieza general interior de edificios
- 4631** Comercio al por mayor de productos alimenticios
- 4659** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 5629** Actividades de otros servicios de comidas

Consultar Para Entidades

Guía de Usuario Público

Cámaras de Comercio

Beneficio a Empresarios

Guía de Usuario Registrado

¿Qué es el RUES?

Consultar Tratamiento

Datos Personales

Formatos CAE

Recaudo Impuesto de Registro

Inicio

Registros

Estado de su Trámite

Cámaras de Comercio

Consulta Tratamiento

Datos Personales

Formatos CAE

Recaudo Impuesto de Registro

Cámara de Comercio

Proponente RUP

Número de Inscripción RUP

000000000754

Fecha de Renovación

20240415

Fecha de Inscripción

20151130

Fecha de Cancelación

00000000

Estado del Proponente

NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Contratos 64

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Ver información

icontec

ISO 9001

SC3641-1

CERTIFIED

IONet

MANAGEMENT SYSTEM

ENLACES RELACIONADOS

» Sitio Web de Confecámaras

» Registro Nacional de Turismo - RNT

» Reporte de Entidades del Estado - RUP

» Registro de Garantías Mobiliarias

» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio

Confecámaras

Red de Cámaras de Comercio

RUESWEBPRDWS19  
v. 20210616

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

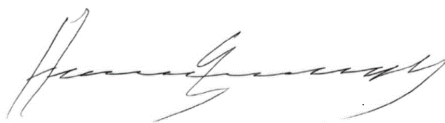
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:39:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9003093710                          |
| Código de Verificación | 9003093710241114183938              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 258033108



PIB  
18:50:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC identificado(a) con NIT número 9003093710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

# CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



|            |                       |               |     |     |            |
|------------|-----------------------|---------------|-----|-----|------------|
| Área E     | EJECUCIÓN DEL ENCARGO |               |     |     |            |
| E-CAR-25   | PARAFISCALES          |               |     |     |            |
| version:01 |                       | Aprobado por: | CAK | rec | 01/01/2020 |

## CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONAJURÍDICA

### *Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales*

**Artículo 50 Ley 789 de 2002**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD**

**SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC,**

**con NIT 900.309.371-0,**

**CERTIFICA**

Que la entidad **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (30) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente

  
**CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO**

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                                           |                             |                    |             |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|-------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social                              | Clase Aportante             | Sucursal Principal | Direccion   | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| NIT 900309371                 | 0  | SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | CASANARE           | CL 54 31 50 | YOPAL-CASANARE      | 7000470  | Si                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |             |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago        |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco       | Dias Mora | Valor     |
| 2024-10                           | 2024-11 | 1046897455 | 9476816693 | E        | 2024/11/20 | 2024/11/13 | BANCOLOMBIA | 0         | \$110,800 |

| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES                    |                |          |              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |      |     |        |        |      |             |          |        |      |             |          |         |      |             |          |              |      |             |         |                       |               |     |           |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------|--------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|------|-----|--------|--------|------|-------------|----------|--------|------|-------------|----------|---------|------|-------------|----------|--------------|------|-------------|---------|-----------------------|---------------|-----|-----------|
| EMPLEADO                                            |                |          | NOVEDADES    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | PENSION |      |     |        | SALUD  |      |             |          | CCF    |      |             |          | RIESGOS |      |             |          | PARAFISCALES |      |             |         |                       |               |     |           |
| No.                                                 | Identificación | Nombre   | ing          | ret | ide | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irt | vip | Codigo  | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC         | Aporte   | Codigo | Dias | IBC         | Aporte   | Codigo  | Dias | IBC         | Tarifa   | Aporte       | Dias | IBC         | Aporte  | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |     |           |
| SUCURSAL: CASANARE (1 Afiliados)                    |                |          |              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |      | \$0 | \$0    |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |         |      | \$1,300,000 | \$52,000 |              |      | \$1,300,000 | \$6,800 |                       | \$0           | \$0 | \$110,800 |
| Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 225 (1 Afiliados) |                |          |              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |      | \$0 | \$0    |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |         |      | \$1,300,000 | \$52,000 |              |      | \$1,300,000 | \$6,800 |                       | \$0           | \$0 | \$110,800 |
| Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)         |                |          |              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |      | \$0 | \$0    |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |         |      | \$1,300,000 | \$52,000 |              |      | \$1,300,000 | \$6,800 |                       | \$0           | \$0 | \$110,800 |
| 1                                                   | CC             | 30020025 | UMEJE OMAIRA |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | 0       |      | \$0 | \$0    | EPSC25 | 30   | \$1,300,000 | \$52,000 | CCF69  | 30   | \$1,300,000 | \$52,000 | 14-11   | 30   | \$1,300,000 | 0.522%   | \$6,800      | 30   | \$0         | \$0     | Si                    | \$110,800     |     |           |
| Total Afiliados( 1)                                 |                |          |              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |      | \$0 | \$0    |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |        |      | \$1,300,000 | \$52,000 |         |      | \$1,300,000 | \$52,000 |              |      | \$1,300,000 | \$6,800 |                       | \$0           | \$0 | \$110,800 |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE |    |                                           |                             |                    |             |                     |          |                       |
|-------------------------------|----|-------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------|---------------------|----------|-----------------------|
| Identificación                | dv | Razon Social                              | Clase Aportante             | Sucursal Principal | Direccion   | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| NIT 900309371                 | 0  | SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S BIC | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | CASANARE           | CL 54 31 50 | YOPAL-CASANARE      | 7000470  | Si                    |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION |         |            |            |          |            |            |             |           |           |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|
| Periodo                           |         | Clave      |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago        |           |           |
| Pensión                           | Salud   | Pago       | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco       | Dias Mora | Valor     |
| 2024-10                           | 2024-11 | 1046897455 | 9476816693 | E        | 2024/11/20 | 2024/11/13 | BANCOLOMBIA | 0         | \$110,800 |

| RESUMEN DE PAGO          |        |             |    |           |                 |                |                        |               |  |
|--------------------------|--------|-------------|----|-----------|-----------------|----------------|------------------------|---------------|--|
| RIESGO                   | CODIGO | NIT         | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |  |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 1         | \$6,800         | \$0            | \$0                    | \$6,800       |  |
| ARL SURA                 | 14-11  | 890,903,790 | 5  | 1         | \$6,800         | \$0            | \$0                    | \$6,800       |  |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 1         | \$52,000        | \$0            | \$0                    | \$52,000      |  |
| COMFACASANARE            | CCF69  | 844,003,392 | 8  | 1         | \$52,000        | \$0            | \$0                    | \$52,000      |  |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 1         | \$52,000        | \$0            | \$0                    | \$52,000      |  |
| CAPRESOCA                | EPSC25 | 891,856,000 | 7  | 1         | \$52,000        | \$0            | \$0                    | \$52,000      |  |
| TOTAL                    |        |             |    | 1         | \$110,800       | \$0            | \$0                    | \$110,800     |  |

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5609120A0808B5A6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO  
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web  
[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**162697-T**

**CARLOS ALBERTO**  
**RAMOS MERCADO**  
**C.C. 1098619251**

**RESOLUCION INSCRIPCION 329**      **FECHA 27/10/2011**  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



**PRESIDENTE**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**172920**

FIRMA DEL TITULAR

**89288**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/10/2024 - 10:34:46  
**Recibo No.** S000306034, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** GwxcSS5sSU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC  
Nit : 900335341-1  
Domicilio: San Alberto, Cesar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 58556  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com  
Teléfono comercial 1 : 3228858854  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Por Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 16961 del Libro

## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/10/2024 - 10:34:46  
Recibo No. S000306034, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GwxcSS5sSU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. A: ECO SERVIR S.A.S. BIC

Por Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17375 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. BIC A: HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S. BIC

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

la razón social de la sociedad será: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 25/10/2024 - 10:34:46  
Recibo No. S000306034, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GwxcSS5sSU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorias, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinserados o personas que han salido de la cárcel.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.644.180.000,00 |
| No. Acciones           | 264.418,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00        |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.519.180.000,00 |
| No. Acciones           | 251.918,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00        |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.519.180.000,00 |
| No. Acciones           | 251.918,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00        |

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/10/2024 - 10:34:46  
**Recibo No.** S000306034, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** GwxcSS5sSU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contará con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías indefinidas. El suplente del gerente, además de las funciones y atribuciones legales, está expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 36 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 4311 del libro VI, se designó a:

| <b>CARGO</b>                  | <b>NOMBRE</b>                   | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA | C.C. No. 91.279.334   |

Por Acta No. 34 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 17342 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>               | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ERIKA JOHANNA VELASCO BASTO | C.C. No. 1.098.762.547 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b> | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|--------------|---------------|-----------------------|----------------|
|--------------|---------------|-----------------------|----------------|

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/10/2024 - 10:34:46  
**Recibo No.** S000306034, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** GwxcSS5sSU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL      CARLOS RAMOS ASESORES &      NIT No. 900.805.454-0      166157-T  
LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS      CONSULTORIAS S.A.S.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

|                                                                                       |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| *) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General                    | 14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX   |
| *) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General                     | 14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX   |
| *) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General                       | 14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX   |
| *) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General                         | 14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX   |
| *) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria                  | 14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX   |
| *) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria             | 14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX |
| *) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador                                | 15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX   |
| *) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas    | 17375 del 09 de mayo de 2024 del libro IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4631  
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8129  
**Otras actividades Código CIIU:** I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/10/2024 - 10:34:46  
Recibo No. S000306034, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GwxcSS5sSU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.850.108.491,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

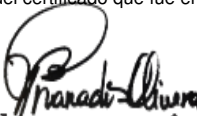
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91279334 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2024 10:34 AM



Código Verificación: **BJSDC9ATEZ**

Válida hasta: **03/02/2025**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **91279334** de BUCARAMANGA

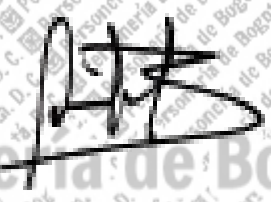
(NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

  
**VICTOR JULIO URIBE GOMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

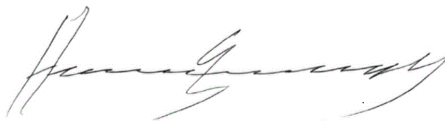
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:04:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 91279334             |
| Código de Verificación | 91279334241114180428 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 258030425



PIB

18:09:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91279334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:14:19 PM horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91279334**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA JAIME ENRIQUE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2024 06:17:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91279334** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105099422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:23:08 horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91279334**, Apellidos y Nombres **DUARTE VALENZUELA JAIME ENRIQUE**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, con NIT **800246953-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

- > Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

<< Regresar (/)

> HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercioAGUACHICA

IdentificaciónNIT 900335341 - 1



Registro Mercantil

Numero de Matricula58556

Último Año Renovado2024

Fecha de Renovacion20240129

Fecha de Matricula20210602

Fecha de VigenciaIndefinida

Estado de la matriculaACTIVA

Motivo CancelaciónNORMAL

Tipo de SociedadSOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de OrganizaciónSOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la MatriculaSOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización20240621

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- ☒ REGISTRO MERCANTIL

☒ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Comprar C

([https://sii.confecamaras.co/vista\\_empresa=53&mat](https://sii.confecamaras.co/vista_empresa=53&mat))

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

- 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
- 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
- 5629 Actividades de otros servicios de comidas
- 8121 Limpieza general interior de edificios



Registro de Proponentes

Cámara de ComercioAGUACHICA  
Proponente RUP

Consultar Para Entidades

Guía Usuario Público

¿Qué es el RUES?

¿Qué es el RUES?

Consultar Tratamiento

Datos Personales

Formatos CAE

Recaudo Impuesto de Registro

Inicio

Registros

Estado de su Trámite

Ruta Nacional

Cámaras de Comercio

Consultar Tratamiento

Datos Personales

Formatos CAE

Recaudo Impuesto de Registro

000000000750

00000000

20130305

00000000

NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Contratos 74

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Ver información

icontec

ISO 9001

SC3641-1

CERTIFIED

IONet

MANAGEMENT SYSTEM

ENLACES RELACIONADOS

Sitio Web de Confecámaras

Registro Nacional de Turismo - RNT

Reporte de Entidades del Estado - RUP

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio

Confecámaras

Red de Cámaras de Comercio

RUESWEBPRDWS19  
v. 20210616

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

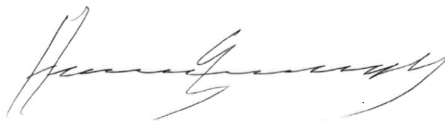
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:40:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9003353411                          |
| Código de Verificación | 9003353411241114184057              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 258033175



PIB  
18:51:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9003353411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

# CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



|            |                                          |                                    |      |            |
|------------|------------------------------------------|------------------------------------|------|------------|
| Área E     | EJECUCIÓN DEL ENCARGO                    | Realizado por: tipo Procedimientos |      |            |
| E-CAR-25   | CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES | ELBB                               | Fech | 01/01/2020 |
| version:01 | Página 4 de 4                            | CARMI                              | Fech | 31/01/2020 |

## CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD**

**HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS**

**BIC con NIT 900.335.341-1,**

### CERTIFICA

Que la entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los (30) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente

**LEIDY JOHANA PULIDO CELIS**

C.C. 63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P. 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

| RESUMEN DE PAGO          |        |             |    |           |                 |                |                        |     |               |
|--------------------------|--------|-------------|----|-----------|-----------------|----------------|------------------------|-----|---------------|
| RIESGO                   | CODIGO | NIT         | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES |     | VALOR A PAGAR |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 3         | \$624,000       | \$0            |                        | \$0 | \$624,000     |
| COLPENSIONES             | 25-14  | 900,336,004 | 7  | 3         | \$624,000       | \$0            |                        | \$0 | \$624,000     |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 3         | \$95,100        | \$0            |                        | \$0 | \$95,100      |
| ARL SURA                 | 14-11  | 890,903,790 | 5  | 3         | \$95,100        | \$0            |                        | \$0 | \$95,100      |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) |        |             |    | 3         | \$156,000       | \$0            |                        | \$0 | \$156,000     |
| COMFENALCO SANTANDER     | CCF40  | 890,201,578 | 7  | 3         | \$156,000       | \$0            |                        | \$0 | \$156,000     |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 3) |        |             |    | 3         | \$156,000       | \$0            |                        | \$0 | \$156,000     |
| NUEVA E.P.S.             | EPS037 | 900,156,264 | 2  | 1         | \$52,000        | \$0            |                        | \$0 | \$52,000      |
| SALUD TOTAL              | EPS002 | 800,130,907 | 4  | 1         | \$52,000        | \$0            |                        | \$0 | \$52,000      |
| SANITAS                  | EPS005 | 800,251,440 | 6  | 1         | \$52,000        | \$0            |                        | \$0 | \$52,000      |
| TOTAL                    |        |             |    | 3         | \$1,031,100     | \$0            |                        | \$0 | \$1,031,100   |

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 3 F 3 6 4 3 9 4 9 4 9 C A E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**166157-T**

**LEIDY JOHANA**  
**PULIDO CELIS**  
**C.C. 63524807**

**RESOLUCION INSCRIPCION 092** **FECHA 12/04/2012**  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



**PRESIDENTE**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**177528**

**FIRMA DEL TITULAR**

**93330**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012